CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA No. CMA-DEO-SGI-146-2023

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE, GRUPO AMV 2 LOTE 1.

Yo, LEONEL GUIZA RUEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.845.793 de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO HGR INCON identificada con Nit. 901.526.714- 7certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Neiva, a los (04) días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

ING. LEONEL GUIZA RUEDA
Representante legal
CONSORCIO HGR INCON